



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1114.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE COCHABAMBA, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, DEL 31 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “XLVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA DE TRANSPORTE FLUVIAL POR LA HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ”.

Asunción, 26 de octubre de 2017

**VISTO:** El Memorándum VMREI/DGPE/DCPNF/N° 144/17 del 20 de octubre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, del 31 de octubre al 3 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la “XLVII Reunión de la Comisión del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná” (Puerto Cáceres – Puerto de Nueva Palmira); y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, del 31 de octubre al 3 de noviembre del año en curso, con el fin de participar de la “XLVII Reunión de la Comisión del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná” (Puerto Cáceres – Puerto de Nueva Palmira), según se detalla a continuación:

Funcionarios	Fechas
• Ministro <b>Didier Olmedo</b> , Director General de Comercio Exterior	2 y 3 de noviembre de 2017
• Primer Secretario <b>Manuel Ruiz Díaz</b> , Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial	31 de octubre al 3 de noviembre de 2017
• Primer Secretario <b>Roberto Claudio Irala</b> , Jefe de Recursos Naturales de la DCPNF	31 de octubre al 3 de noviembre de 2017

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**  
Ministra Sustituta

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1114.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE COCHABAMBA, ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, DEL 31 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “XLVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA DE TRANSPORTE FLUVIAL POR LA HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ”.**

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados eleven un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumplen funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**  
Ministra Sustituta

N° \_\_\_\_\_